



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPE- TENTES DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EL DÍA 5 DE JULIO DE 2013

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas cuarenta minutos del día 5 de julio de 2013, el Comité de Autoridades Competentes de la cuenca del Ebro, presidida por don Xavier de Pedro Bonet, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	D. Carlos Escartín Hernández
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	D. Fco. Javier Menal Romeo
Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar	D. Julio Bondía Mindán
Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Capitanía Marítima de Tarragona	D. Óscar Villar Serrano

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:	D. Modesto Lobón Sobrino
Cantabria:	D. José Fernández Ruiz
Cataluña:	D. Josep Enric Llebot i Rabagliati
Navarra:	D. José Javier Esparza Abaurrea
Comunidad Valenciana:	D. José Alberto Comos Guillem
País Vasco:	D. José Mª Sanz de Galdeano Equiza

POR LOS ENTES LOCALES:

Federación Española de Municipios y provincias:	D. Joan Castor Gonell Agramunt
--	--------------------------------

SECRETARIA: Dª Mª Dolores Pascual Vallés

Asisten a la sesión el Comisario de Aguas, don Antonio Coch Flotats, el Director Técnico don Raimundo Lafuente Dios, y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Manuel Omedas Margelí.

El Presidente avanza la importancia de este órgano colegiado en el que están representadas todas las competencias administrativas que se ejercen en la cuenca, por lo que se trata de un órgano relevante y de cooperación. Seguidamente cede la palabra a la Secretaria General, quien procede a leer las excusas de asistencia y delegaciones de voz y voto producidas para esta sesión: don Carlos Boné Amela, en representación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias excusa su asistencia y delega su voto en el presidente de la Confederación, don Xavier de Pedro Bonet; don Jesús Pérez Pérez, en representación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias excusa su asistencia y delega su voto en el presidente de la Confederación, don Xavier de Pedro Bonet; don Kalín Nikolov Koev, representante de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria excusa su asistencia y delega su representación voto en don José Fernández Ruiz, Jefe de Servicio de Planificación Hidráulica de dicha Consejería; doña Marta García de la Calzada, presidenta de la Agencia del Agua en Castilla-La Mancha, excusa su asistencia y delega su representación y voto en el presidente de la Confederación, don Xavier de Pedro Bonet; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Javier Menal Romeo; doña Liana Sandra Ardiles López, Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Carlos Escartín Hernández, Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico; doña Begoña Nieto Gilarte, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal excusa su asistencia y delega su representación en el Presidente de la Confederación, don Xavier de Pedro Bonet, y doña Carmen Burguillo Burgos, Vicesecretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación excusa su asistencia.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente se refiere al Acta de la sesión anterior, de fecha 7 de junio de 2012, que se remitió junto con la convocatoria, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos. Al no producirse intervenciones, el Acta queda aprobada.

2. CONFORMIDAD DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES CON LA PROPUESTA DE PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO

Seguidamente el Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación para quien señala que el Plan del Ebro es un requerimiento legal tanto de la Directiva Marco de la UE como del ordenamiento jurídico español mediante la Ley de Aguas. Añade que el

proceso de planificación ha contado con tres procesos de consulta pública de 6 meses cada uno por requerimientos de la DMA y la Ley de Aguas: el Estudio general de la demarcación y programa, calendario y fórmulas de consulta; el Esquema provisional de temas importantes, y finalmente el Proyecto de Plan Hidrológico e informe de sostenibilidad. En los tres procesos ha habido participación y alegaciones, y así, en el Estudio general de la demarcación y programa, calendario y fórmulas de consulta se presentaron 10 alegaciones, en el Esquema provisional de temas importantes 543 alegaciones y en la propuesta de Plan Hidrológico 1.619 alegaciones, la mayor parte de las cuales han sido tenidas en cuenta e incorporadas al Plan, y las que han sido rechazadas lo han sido mediante respuesta motivada. La propuesta de Plan, prosigue, se ha intentado que mantenga un equilibrio entre la preservación medioambiental y todos los aspectos relacionados con la recuperación de la calidad y del buen estado de las masas de agua, y por otra parte con el desarrollo de la cuenca. Distingue entre el eje económico del Ebro, que es donde existen mayores problemas de calidad, derivados de la vida agrícola, industrial y de la propia población, y después los pirineos y el sistema ibérico, con una situación de las aguas en muy buen estado, toda vez que el 40% del territorio de la cuenca del Ebro tiene menos de 5 habitantes por kilómetro cuadrado. Existen, no obstante, graves problemas de contaminación puntual y difusa en el eje del Ebro, a pesar de que a depuración está a buen nivel -se consigue en torno al 87% del tratamiento secundario de los habitantes de la cuenca-, aunque existen algunos problemas con el tratamiento terciario fijado para las zonas sensibles de Mequinenza y Ribarroja o de otros embalses, ya que las poblaciones de más de 10.000 habitantes que viertan a un río aguas arriba de una zona sensible, tienen que tener tratamiento terciario. Ciudades que deben tener tratamiento terciario son, por ejemplo Zaragoza, Lérida, Balaguer o Ejea de los Caballeros. Al ser la cantidad de agua muy variable en el eje del Ebro habrá problemas para conseguir el buen estado ecológico por lo habrá de seguirse un proceso de reutilización de las aguas de algunos núcleos importantes, como por ejemplo Calatayud. En cuanto a la contaminación difusa, se ha trabajado bastante bien con las comunidades de regantes, aunque hay que seguir trabajando en las modernizaciones que disminuyen un 30% la masa de nutrientes que se vierten al río y hay unos proyectos de poder tomar las aguas de los retornos de riego y reinsertarlos otra vez al sistema, una especie de reutilización de retornos de riego, que permiten regenerar las masas de agua. La lucha contra el mal estado de las aguas debe conseguirse con la mejora de la gestión de los efluentes urbanos e industriales, y evitando contaminación difusa, aunque los caudales ecológicos son también necesarios, aunque hay zonas en las que el río queda seco, como en el Jalón, debido a la existencia de unas concesiones que datan de tiempo inmemorial. Para evitar la contaminación difusa se incluyen en la propuesta de Plan varios pequeños proyectos y hay que realizar un gran esfuerzo por parte de los usuarios y administraciones para conseguir el buen estado ecológico. En cuanto a los caudales ecológicos, el ordenamiento jurídico español determina que deben establecerse en todas las masas de agua, y se han puesto en 51 puntos en los que existen estaciones de aforo; caudales que deben ser respetados incluso en épocas de sequía, ya que las comunidades autónomas han incluido casi todo el medio hídrico de la cuenca del Ebro como red natura. En cuanto al delta del Ebro se han realizado muchos trabajos, y se concluye que deben ponerse unos caudales que se adapten a la realidad del delta del Ebro, cuyas aguas en estiajes, provienen del embalse de Mequinenza. Añade que el Ebro es un eje económico importante dentro de España, agroalimentario e industrial, siendo muy competitivo, y se desea que sea una especie de marca a nivel internacional. Para ello es necesario desarrollarlo sobre dos premisas, la primera una materia prima que sería el agua y unos regadíos altamente tecnificados, unas 800.000 hectáreas, para poder competir en los mercados internacionales. Advierte que todas las comunidades autónomas

han querido establecer unas reservas frente al futuro y comenta que la FAO alerta de la crisis de alimentos y los riesgos ambientales para conseguir alimentar a los 9000 millones de habitantes del Planeta. En este contexto, el complejo agroalimentario del Ebro (agricultura + ganadería + industria de alimentación) se convierte en una pieza fundamental para hacer de España un país sostenible en alimentación y en huella hídrica alimentaria. Hay otros aspectos importantes, como los energéticos, pero también han sido abordados en el Plan.

A continuación, el Presidente cede la palabra a los vocales del Comité, llamando la Secretaría General a los representantes de las Entidades Locales, y puesto que dos de ellos han delegado su representación y voto en el Presidente, el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva y el Ayuntamiento de Valderrobres, el Presidente informa que ambos le han transmitido su apoyo a este Plan y su conformidad al mismo, haciendo incidencia en la necesidad de mejora siempre de la calidad de las aguas para su abastecimiento.

El representante del Ayuntamiento de Saint Jaume de Enveja, don Joan Castor Bonell Agramunt toma la palabra y dice conocer que ayer el Consejo del Agua dio su conformidad a la propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, un proyecto que recibió 1.619 documentos de observaciones y sugerencias, que no han podido analizar con detenimiento dado el poco tiempo que han tenido para ello. Critica que el Comité no se haya podido reunir con anterioridad para comentar las observaciones y sugerencias, algunas presentadas por la Generalidad y muchos ayuntamientos de las tierras del Ebro, y anuncia que no está de acuerdo con algunas de las respuestas dadas a las mismas, por entender que no se cumplen los objetivos de la Directiva Marco. Entiende que el proyecto de Plan hidrológico hipoteca el futuro de algunas zonas y no garantiza la conservación de los recursos hídricos en cantidad y calidad suficientes; le preocupan la identificación y delimitación de las masas de agua, también la definición de las zonas protegidas, la valoración que se hace del estado de esas masas de agua, los caudales ambientales que se definen para el tramo final del Ebro, la reserva de recursos y de nuevos regadíos, la no incorporación en el plan de medidas como la gestión de los sedimentos. Anuncia que no dará su conformidad a esta propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

A continuación toman la palabra los representantes de las Comunidades Autónomas, comenzando con don José M^a Sans de Galdeano Equiza, en representación del Gobierno Vasco, señalando que el plan tiene aspectos que no han sido suficientemente completados o construidos; entiende que sobre todo en tema de caudales ecológicos ha faltado un poco de audacia, y dice no se refiere al delta del Ebro, sino al territorio del País Vasco, porque tanto la Confederación como el Gobierno vasco tienen datos e información suficiente. En temas como la inundabilidad también se ha quedado corta la propuesta, pero ha habido otros aspectos que han sido tenidos en cuenta importantes, como en el programa de medidas y advierte que el reto se plantea en el próximo Plan hidrológico que ya debe de empezar a elaborarse, con el objetivo de satisfacer aquellos aspectos que ahora no han podido obtenerse. Elogia al equipo redactor de la Confederación por el trabajo realizado y confía en continuar colaborando con el mismo. Anuncia su voto favorable aunque crítico.

Don José Alberto Comos, por la Generalidad Valenciana ratifica su voto favorable al tratarse de un Plan ecuánime y que cumple de una manera clara la Directiva Marco del agua

Don José Javier Esparza Abaurrea, por el Gobierno de Navarra, se ratifica en lo expresado en la sesión del Consejo del Agua y felicita al equipo redactor del Plan y a quien lo ha liderado por la gran labor de consenso alcanzado que ha sido mayoritario. Indica que para Navarra se cumple con las expectativas, las expectativas en torno al agua, la gestión y la capacidad para desarrollar una actividad económica, y además se cumplen las expectativas medioambientales. Informa que algunas comunidades están haciendo un notable esfuerzo para mejorar la calidad de las aguas y se está haciendo una notable inversión en depuración en lo que hay que seguir trabajando. Finaliza su intervención anunciando su apoyo al Plan y a seguir trabajando de forma conjunta en lo que es la gestión de la cuenca.

Don Josep Enric Llebot, por la Generalidad de Cataluña felicita en primer lugar a la Confederación por el esfuerzo realizado. Confirma que todas las comunidades autónomas y el resto de representantes tienen el objetivo de que se gestione adecuadamente la cuenca del Ebro, cada uno en función de sus responsabilidades en el área que le compete administrativamente; también apunta que cada comunidad la obligación de poner de relieve aquellos aspectos que son importantes para la gestión. Anuncia que el voto de la Generalidad a la que representa va a ser negativo porque, en primer lugar no les parece adecuado el tono institucional en que se han contestado las alegaciones presentadas, independientemente de que hayan sido o no aceptadas, porque considera, son una administración responsable de la gestión del agua. En segundo lugar se refiere a la interpretación conceptual de la instrucción de planificación hidrológica, la directiva marco del agua, los caudales ecológicos o el equilibrio medioambiental, que se ha hecho en el Plan; por último señala el tema del consenso, que a su juicio consiste en entender la posición de los otros y mirar a ver si hay alguna posición intermedia, lo que habría sido necesario para la definición de masas de agua, la definición de zonas protegidas, etc. y cree que no se ha buscado el consenso y el acercamiento de posiciones. Anuncia que presentará al final de la sesión un documento con su voto particular.

Don José Fernández Ruiz, por el Gobierno de Cantabria reitera lo señalado en la sesión del Consejo del Agua y recalca la excelente colaboración que ha habido entre el Gobierno al que representa y la Confederación. Quiere dejar constancia de que este es un primer paso y que espera que en el siguiente Plan se puedan corregir algunas deficiencias para que Cantabria no tenga sólo los perjuicios de tener en su territorio un gran embalse, el del Ebro, y no obtener beneficios.

Don Modesto Lobón, por el Gobierno de Aragón, se ratifica en lo indicado en la sesión del Consejo y además anuncia que votará a favor del Plan porque ha recogido todo lo sustancial de las peticiones y de las necesidades de Aragón, fundamentalmente el Pacto del Agua, la política de embalses de Aragón, la reserva hídrica, etc. Que considera también es bueno para toda la cuenca, y porque, a su juicio, abre la puerta para hacer del valle del Ebro una marca de competencia internacional, un negocio agroindustrial, que puede ser importantísimo para todas las comunidades de la cuenca. Todos esos planteamientos que se hacen de nuevos regadíos, de regadíos altamente tecnificados, de crear el marco del negocio agroindustrial supondrá la creación de puestos de trabajo a medio y largo plazo y crear una marca internacional de competencia.

A continuación toman la palabra los representantes de la Administración General del Estado.

Don Oscar Villar, en representación de Capitanía Marítima, elogia el Plan, aunque echa de menos una referencia a la navegación del río. Afirma que hay una gran demanda de que el canal que conecta el Ebro con el mar sea dragado para que permita el tráfico de embarcaciones de mayor calado, lo que supondría un incremento del negocio marítimo, de la actividad marítima, tanto comercial como civil y deportivo. Anuncia que dirigirá un escrito a la Confederación en ese sentido para que sea valorado económicamente, y apunta que el canal permitiría un mayor paso de agua salada hacia las tierras bajas que serviría para controlar la presencia del caracol manzana porque está demostrado científicamente que al salinizar más el agua se afectaría a esta especie invasora. Para finalizar anuncia su voto a favor de esta propuesta de Plan.

Don Carlos Escartín, en representación de la Dirección General del Agua, dice que el Ministerio es la Confederación y la Confederación la voz del Ministerio, por lo que está de acuerdo con la propuesta de Plan.

Don Francisco Javier Menal, en representación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, manifiesta estar de acuerdo con el Plan porque en el mismo se contempla sobre todo la vigilancia y el control de la salud de las aguas, y porque este Plan pasa a reconocer que realmente hay que tener masas de agua potables, limpias y sanas.

Por último toma la palabra el Presidente para comentar que hoy termina un largo proceso que debería de haber culminado en 2009 y que ha sufrido muchos retrasos. Entiende que es un Plan de todos, porque entre todos se ha hecho, cediendo en parte para obtener un beneficio conjunto. Cree que en la revisión del Plan se podrán mejorar algunos aspectos, pero que cumple las máximas y los objetivos finales de la Directiva Marco del agua. Está satisfecho con los apoyos obtenidos, aunque le duele que Cataluña, que la Generalitat de Cataluña, no haya apoyando este Plan, y si bien respeta la posición de esta Comunidad, cree que la misma ha ofrecido un rechazo frontal al mismo desde el principio. Afirma que los ciudadanos piden avanzar en el desarrollo de la cuenca y que hay que seguir de forma ordenada tratando de buscar los consensos necesarios. Apunta que con respecto a la Generalitat se han detectado dos sensibilidades contradictorias, por una parte un planteamiento medioambiental muy exigente de imposible cumplimiento a nuestro juicio, que han hecho imposible un acercamiento real de posiciones, y por otra parte una solicitud de un gran desarrollo agrario, de regadíos, que hacían imposible compaginar ambas demandas. Confirma que se han aceptado alegaciones, que hay materias en las que ha habido acuerdo, y así se ha incluido una reserva específica para nuevos regadíos que demanda la Generalitat, prueba de ello es que también las Comunidades de Regantes, también de Cataluña han aprobado esta propuesta de Plan, lo mismo que los municipios de la cuenca. Insiste en que a partir de septiembre le gustaría avanzar en el próximo Plan de cuenca incidiendo todavía más en alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua, y en la capacidad de desarrollo económico y social de la cuenca en la que el agua es un recurso fundamental, también para la salud. En cuanto a la navegación, es un tema que se analizará de cara al próximo Plan contando con la Generalitat si lo estima oportuno. Finaliza su intervención indicando que es un Plan que trata de buscar un equilibrio y que en el futuro se tratará de mejorarlo.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: 15

Votos en contra: 2

Abstenciones: 0

El Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación del Ebro da su conformidad a la propuesta de Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

3. PROPUESTA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN MATERIAS QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS DEL COMITÉ

El Presidente anuncia que es voluntad de esta Confederación potenciar los valores y explotar las potencialidades que tiene el Comité de Autoridades Competentes, porque en el mismo se pueden ejercer todas las competencias administrativas en materia de aguas en la cuenca, y propone: por una parte crear una serie de grupos de trabajo con tres temas que la Confederación somete a la valoración de los miembros de este Comité, y por otro lado hacer que estas reuniones pudieran ser rotatorias o se pudieran llevar a cabo, en función de los temas a tratar, en alguna de las comunidades autónomas, con el fin de dar también esa imagen de colaboración y cercanía que exigen los ciudadanos. Con respecto al tema de los grupos de trabajo, y como consecuencia del debate que se generó en el día de ayer en el Consejo del Agua, propone como temas los siguientes: uno, el de las especies invasoras, de las cuales hay dos especialmente dañinas que están generando muchos problemas, el mejillón cebra y el caracol manzana, en que hubiese primero unas sesiones técnicas cuyas conclusiones pudieran traducirse en acciones y en actuaciones propias de este Comité. El otro tema, que también se mencionó ayer en el Consejo del Agua es el tema de la limpieza de cauces, aspecto muy demandado en un año de grandes y continuas avenidas, para lo que habría que crear un grupo de trabajo que coordinara una tramitación específica de los expedientes, la coordinación medioambiental y también buscara soluciones, en la medida de lo posible, a este problema. Una protección ambiental quizá excesivamente rígida ha generado una acumulación excesiva de gravas, de materiales dentro del cauce del río disminuyendo su sección y apunta que la limpieza de cauces no es sólo cuestión de la Confederación, se necesita la colaboración de todas las administraciones y de todos los ciudadanos; el grupo de trabajo agilizaría, priorizaría y financiaría las actuaciones que se consideren más necesarias. De momento ya se ha hecho un trabajo previo de colaboración entre algunas comunidades autónomas como Aragón, Navarra y La Rioja, y se han seleccionado una serie de sumideros en el eje del Ebro que podrían ser objeto de retirada de materiales. El tercer grupo de trabajo, es el de los usos lúdicos de los embalses, porque hay una gran demanda para su desarrollo turístico, sin olvidar la propia gestión del embalse y la utilidad para la que ha sido construido, para ello podría aprovecharse la experiencia del embalse de Rialb. Los grupos de trabajo que se creen podrían reunirse o utilizar las nuevas tecnologías para el intercambio de opiniones e información.

Don Modesto Lobón expresa su satisfacción porque les parecen tres temas muy interesantes.

Don José M^a Sanz de Galdeano está de acuerdo en la creación de estos grupos de trabajo, pero respecto al de limpieza de cauces considera que hay determinados tramos fluviales, puentes, obstáculos introducidos por la actividad humana donde se producen acúmulos de gravas o de todo tipo de materiales, como árboles o incluso residuos sólidos urbanos, de-

biendo proceder a actuar sobre ello, pero añade que hay una excesiva presión y una excesiva ambición por parte de la sociedad que no conocen cómo se comportan los ríos, y las limpiezas y dragados no siempre van a solucionar los problemas de inundaciones y propone que el grupo de trabajo tenga primero una fase de análisis conceptual e incluso pedagógica de hasta dónde se debe ir y desde dónde es perjudicial.

El Presidente comparte esa opinión y afirma que hay que buscar una vez más el equilibrio, conocer los límites medioambientales y agilizar la tramitación administrativa.

Don José Javier Esparza Abaurrea valora muy positivamente la iniciativa presentada.

Para finalizar, el Presidente considera aprobadas las propuestas y anuncia que se remitirá una solicitud de designación de un representante técnico para que colabore en este tema.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

“POSICIONAMIENTO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA EN RELACIÓN CON EL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL EBRO

VOTO: En contra

Consideraciones previas al voto: aspectos formales e institucionales

- **El tono de las respuestas formuladas por la CHE a las alegaciones presentadas por la Generalitat de Cataluña es del todo inapropiado y no merecido.** No sólo no muestra la relación que debe haber entre administraciones competentes en una materia, sino que enfoca las respuestas en posición dominante y como si la Generalitat fuera un alegante particular y en posición de inferioridad, olvidando que el trato que ha de dispensar un organismo autónomo, la CHE, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y que gestiona una única competencia pública, la Generalitat de Cataluña, que es territorialmente más pequeña pero competentemente amplia y políticamente completa.
- **Se ha constatado un insuficiente diálogo y voluntad real de entendimiento por parte de la CHE.** Las reuniones mantenidas, propiciadas por el MAGRAMA, no han servido para debatir sobre las propuestas técnicas incluidas en el Plan, sino sólo para constatar que las decisiones ya estaban tomadas. La CHE sólo ha demostrado interés por mantener una reunión técnica pocas semanas antes de la convocatoria del Consejo del Agua, y en cualquier caso por intermediación de la Directora General del Agua.
- **Se ha constatado, por parte de la Generalitat, un rechazo casi total a las alegaciones presentadas,** excepto a aquellas relacionadas con los regadíos en desarrollo en Cataluña. En ningún caso se han aportado justificaciones técnicas suficientes para este rechazo, sólo argumentos genéricos como la necesidad de coherencia y cohesión con el resto de la cuenca, totalmente inapropiados en un documento que presume de muchos estudios técnicos.
- **Total inoperancia de la Comisión de Planificación** que se constituyó en el año 2007 como órgano de debate técnico en el proceso de planificación hidrológica. Desde su constitución, a la Generalitat sólo le constan dos reuniones de la misma, en julio y en diciembre 2007, y en cualquier caso ninguna a lo largo del último año, cuando se ha sometido a información pública el plan.

Aspectos concretos y justificación del voto

- **El régimen de caudales ambientales propuesto por la CHE no responde, a juicio de la Generalitat de Catalunya, a los criterios técnicos** establecidos en la legislación española (Instrucción Técnica de Planificación). En la respuesta a las alegaciones no se dan argumentos adicionales que justifiquen técnicamente los caudales ambientales que figuran en el Plan.
- **El Plan representa un rechazo a las propuesta de caudales de mantenimiento elaborada en el marco del Plan Integral para la protección del Delta del Ebro (PIPDE), aprobada por la Comisión de Sostenibilidad de las Tierras del Ebro, y ratificada posteriormente por el Parlamento de Catalunya (resolución 165/VIII de 26 de marzo de 2008).** La Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional preveía que los caudales definidos en el marco del PIPDE se debían incorporar al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. La CHE no ha dado nunca respuesta oficial a los estudios de caudales ambientales realizados por la Comisión de Sostenibilidad de las Tierras del Ebro, no en ningún momento se ha mostrado en disposición de analizar la propuesta, más allá de su descalificación.
- **Las respuestas a las alegaciones supone la negativa a considerar compartidas las masas de agua pertenecientes a la Unidad Hidrogeológica Bajo Ebro-Montsiá,** tal y como establece la ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, que la contempla claramente como unidad hidrogeológica compartida, remitiendo a fórmulas de gestión consensuadas.
- **El Plan contiene varios aspectos técnicos a nuestro entender erróneos.** Errores en la delimitación de masas de agua, redes de control no representativas, incongruencias y falta de algunos indicadores significativos en la determinación del estado de las masas de agua, definición de masas hidrológicamente alteradas no justificada, falta de definición de caudales ecológicos para todas las masas de agua y en los puntos de detracción de caudales (presas)...

- **Eliminación, sin ninguna justificación, de la fase de concertación prevista en la normativa para los caudales ambientales propuestos en Catalunya,** cuando estos en ningún caso se pueden considerar concertados. No sucede así en otros tramos fuera de Catalunya, donde se mantiene la consideración de “pendiente de concertación”. Se desconoce el motivo de ese criterio diferenciado según algunos tramos de río.
- **Falta de coherencia entre algunas de las respuestas dadas a las alegaciones y lo que finalmente se recoge en el Plan.** No se han corregido errores en la delimitación de las masas de agua ni en su nomenclatura, tal como se pidió (sobre todo las lagunas y “ullals” del delta). El informe de respuesta a las alegaciones dice que se revisarán las masas de transición, pero este cambio no se ha producido en la versión final de la normativa que se ha remitido a la Agencia Catalana del Agua”.

APPROBADA